



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 220 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 MAY 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 25°, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 399-2021-UNTRM/CU, de fecha 10 de diciembre del 2021, mediante la cual se resuelve RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 113-2021-UNTRM/FISME, de fecha 01 de diciembre del 2021, con la cual, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, resuelve conformar el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con vigencia de un (01) año lectivo computado, a partir del 07 al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 016-2022-UNTRM/CU, de fecha 17 de enero del 2022, mediante la cual se resuelve RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 003-2022-UNTRM/FISME, de fecha 04 de enero del 2022, con la cual, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, resuelve renovar la conformación del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con vigencia de un (01) año lectivo computado, a partir del 04 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 201-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, se resuelve AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesionales Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, y al Dr. Carlos Alberto Ríos Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistentes del I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible" y a la celebración del convenio marco entre la Universidad de Zulia - Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse en las instalaciones del Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela, del 09 al 13 de mayo del 2022;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°220 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 017-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 29 de abril del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: MODIFICAR la Resolución de Consejo Académico N° 012-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 25 de abril del 2022, con la cual se Autorizar el viaje al exterior del país en comisión de servicios al Dr. Italo Maldonado Ramlrez, Decano y Dr. Carlos Alberto Ríos Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistente al **I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible"** y a la **celebración de un convenio marco entre la Universidad de Zulia-Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas**, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de mayo del año en curso en las instalaciones del **Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela**, en el siguiente extremo:

Dice:

Del 09 al 13 de mayo del 2022

Debe decir:

del 09 al 15 de mayo del 2022

Que, con Oficio N° 146-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 02 de mayo del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo Académico N° 072-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 29 de abril del 2022, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0339-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de mayo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita se sirva poner a consideración del Consejo universitario, para su ratificación de la Resolución de Consejo Académico N° 017-2022-UNTRM/C.A/FISME, de fecha 29 de abril del 2022, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 04 de mayo del 2022, aprobó la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 201-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, antes citada, de conformidad a lo solicitado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, en su Oficio N° 146-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 02 de mayo del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 201-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, a solicitud del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, en el extremo siguiente:



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 220 -2022-UNTRM/CU

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesionales Dr. Italo Maldonado Ramirez, Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, y al Dr. Carlos Alberto Rios Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistentes del I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible" y a la celebración del convenio marco entre la Universidad de Zulia - Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse en las instalaciones del Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela, **del 09 al 13 de mayo del 2022.**

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesionales Dr. Italo Maldonado Ramirez, Decano(e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, y al Dr. Carlos Alberto Rios Campos, Docente de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar como asistentes del I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Humanidades, "Investigación e Innovación. Hacia una Universidad Sostenible" y a la celebración del convenio marco entre la Universidad de Zulia - Venezuela y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse en las instalaciones del Tibisay Hotel del Lago, Maracaibo, Estado Zulia - Venezuela, **del 09 al 15 de mayo del 2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 201-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022,

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL